



RESOLUCION No. 302 - DE 2016

"POR LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2016"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO :

- a) Que de conformidad con el Artículo 74 de la Ordenanza No. 14E de 2.015 (Concordancia con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento, dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- b) Que la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza 13 de 2015, fijó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal 2016.
- c) Que según el artículo 35 Decreto de Liquidación No. 785 de 2.015, en concordancia con el artículo 91 de la ordenanza 14E de 2.015, se autoriza al Señor Gobernador para realizar los ajustes y/o nivelaciones de salarios que se presenten para la Vigencia del 201. Así como créditos y Contracréditos en el Presupuesto de funcionamiento sin que se afecte el global.
- d) Que según solicitud de la Secretaria General y Desarrollo Institucional, mediante memorando sin numero de febrero 08 de 2.016, solicita efectuar unos contracréditos y créditos en los Gastos de Funcionamiento, sin que afecte los compromisos que se tienen previstos.
- e) Que de conformidad con los anteriores considerandos.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar el siguiente rubro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Vigencia Fiscal 2015, por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$40.000.000,00)** según el siguiente detalle:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Imputación Presupuestal	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR
03	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			
03 1	NIVEL ADMINISTRATIVO			
03 1 2	GASTOS GENERALES			
03 1 2 1	ADQUISICION DE BIENES			
03 1 2 1009	Apoyo a procesos electorales			40.000.000,00
		I.V.A.	40.000.000,00	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				40.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Acrédite los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, según el siguientes detalle:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



RESOLUCION No. 302 - DE 2016

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Imputación Presupuestal	DESCRIPCION	FUENTE OE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR
04	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			
04 1	NIVEL ADMINISTRATIVO			
04 1 2	GASTOS GENERALES			
04 1 2 2	ADQUISICION DE SERVICIOS			
04 1 2 2 098	Otros Gastos Generales			40.000.000,00
		I.V.A.	40.000.000,00	
TOTAL CREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				40.000.000,00

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Arauca,

8 FEB 2016

RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

Revisó: Manuel Calderon Sanchez., Secretario de Hacienda Dptal

Proyectó: Reinaldo reyes ramirez, Profesional Especializado